



Convenio Marco de Colaboración Académica

entre la

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO-Sede Ecuador

y la

Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Leibniz Universität
Hannover, Alemania
Prof. Dr. Harry Norman

La Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO-Sede Ecuador con sede en La Pradera E7-174 y Av. Diego de Almagro, Quito, Ecuador, representada por su Director Dr. Juan Ponce Jarrín y la Leibniz Universität Hannover, representada por su presidente, quien a su vez es representado por el Decano de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Prof. Dr. Harry Norman, acuerdan celebrar el presente *Convenio Marco de colaboración académica* sujeto a los siguientes disposiciones:

Se toma nota que, de conformidad con la legislación ecuatoriana aplicable a la materia, si a partir del presente Convenio se proyecta la realización de programas académicos conjuntos, en materia de docencia y/o investigación, los mismos deberán requerir convenios específicos y la aprobación de Consejo de Educación Superior del Ecuador, según Arts. 133; 134; 169, literales j) y u) de la Ley Orgánica de Educación Superior LOES; y, Resolución RPC-SO-026-No. 188-2012 del Consejo de Educación Superior CES.

Artículo 1

El presente *Convenio Marco de colaboración académica* expresa la voluntad de ambas instituciones para cooperar en el ámbito de la investigación científica y técnica y de la enseñanza de las ciencias sociales, las cuales han manifestado su voluntad para la colaboración. El Convenio puede, por tanto, incluir actividades en el campo de la educación y de la capacitación docente, el intercambio de docentes y estudiantes, y otras actividades que resulten necesarias para el logro de los objetivos comunes.

Artículo 2

(1) Ambas universidades procurarán, dentro de sus posibilidades, facilitar la participación de profesores universitarios y personal académico en los programas de investigación y enseñanza ya mencionados.



- (2) Ambas partes se esforzarán por lograr la recaudación de fondos para poder llevar a cabo las actividades que están previstas en el marco de este Convenio. La ejecución de los proyectos está sujeta a los recursos financieros necesarios que estén a disposición de los abajo firmantes. Los recursos necesarios deberán ser generalmente elevados por los respectivos organismos de financiación nacionales para el intercambio científico.
- (3) Ambas instituciones también se esforzarán por establecer y ofrecer un intercambio de profesores visitantes/científicos, en intervalos regulares.

Artículo 3

Las condiciones para el intercambio de los estudiantes serán expuestas en un convenio adicional.

Artículo 4

A fin de comunicar e implementar el Convenio entre las Universidades, cada una de ellas designará a un responsable propio. Este responsable debe coordinar los proyectos y las actividades acordadas según el *Convenio Marco de colaboración académica*, y en los convenios específicos. El cambio de coordinador-responsable será notificado de inmediato y por escrito a su socio cooperador.

Los responsables de esta Convenio entre las universidades son:

Para la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO-Sede Ecuador	Para la Leibniz Universität Hannover
Prof. Dra. Valeria Coronel Subdirectora Académica de FLACSO – Ecuador Pradera E7-174 y Diego de Almagro, Quito-Ecuador 00-593-2-3238888 vcoronel@flacso.edu.ec	Prof. Dr. Christine Hatzky Coordinadora Centre for Atlantic and Global Studies Historisches Seminar Im Moore 21, 30167 Hannover, Alemania +49 511 762 5744 christine.hatzky@hist.uni-hannover.de



Artículo 5

El desarrollo del Convenio será regularmente debatido con el objetivo de desarrollar conjuntamente nuevos programas de trabajo y de intercambiar asuntos de interés mutuo.

Artículo 6

El presente *Convenio Marco de colaboración académica* será firmado por ambas partes y tiene un plazo de cinco (5) años.

Una de las partes puede renunciar en cualquier momento al Convenio, unilateralmente y sin dar ninguna explicación; en ese caso, quien renuncia deberá realizar notificación previa por escrito a la otra parte, con una anticipación de sesenta (60) días calendario. La renuncia de una de las partes no dará derecho a la otra parte a algún tipo de compensación.

En caso de que resulte necesario algún cambio del presente Convenio durante su vigencia, cada parte puede exigir una reconsideración del mismo para solicitar su modificación mediante un convenio escrito, consignado por los firmantes.

Artículo 7

Los abajo firmantes se esmerarán por resolver de común acuerdo eventuales desacuerdos, diferencias y/o dificultades de comunicación que puedan surgir y, en caso de ser necesario consultar a un tercero, con arbitraje.

Artículo 8

El presente Convenio se redacta en dos textos del mismo tenor, en idioma alemán y en idioma español, igualmente auténticos. Como prueba de conformidad se firmarán dos ejemplares idénticos del *Convenio Marco de colaboración académica*.

Para
**Facultad Latinoamericana
de Ciencias Sociales
FLACSO-Sede Ecuador**

Prof. Dr. Juan Ponce Jarrín
Director

Para
Leibniz Universität Hannover

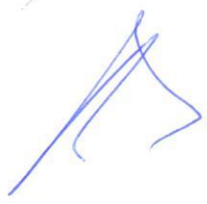
Prof. Dr. Harry Noorman
Decano

Fecha _____

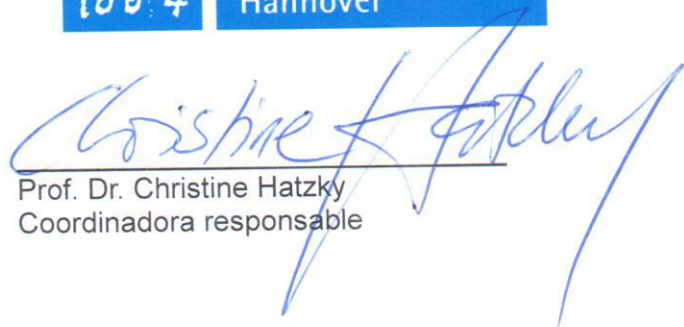
Fecha _____




Prof. Dra. Valeria Coronel
Subdirectora Académica






Prof. Dr. Christine Hatzky
Coordinadora responsable